



## REQUISITOS DE PRESENTACIÓN FORMULARIO M-02

### Requisitos:

1. Formulario M-02 debidamente llenado en el sistema SINACOM.  
"SENARECOM". Es sellado y retenido en la Oficina del SENARECOM.  
"ORIGINAL". Es sellado y devuelto para respaldo del Comprador de mineral o metal.  
"VENDEDOR". Es sellado para el vendedor.  
"CNS". Es sellado y retenido en la Oficina del SENARECOM (Si Corresponde).  
"COMIBOL". Es sellado y retenido en la Oficina del SENARECOM (Si Corresponde).
2. Fotocopia de patente minera o contrato de arrendamiento ó tornaguía de COMIBOL.
3. Fotocopia de "Análisis Químico de Laboratorio" del producto comercializado.
4. Dos (2) Fotocopias de "Comprobante de Depósito Bancario por Retención" a favor de la Caja Nacional de Salud - CNS (Si Corresponde).
5. Dos (2) Fotocopias de Comprobante de Depósito Bancario a favor de la Corporación Minera de Bolivia en caso de que el Vendedor (Productor) tenga Arrendamiento con COMIBOL (Si Corresponde).

*Para las empresas que realizan la liquidación de Regalía Minera en Mercado Interno:*

6. Fotocopia de "Regalía Minera - Formulario de Liquidación".
7. Fotocopia de "Formulario 3009 - Regalía Minera" del producto de comercializado.
8. Fotocopia de "Comprobante de Depósito Bancario de pago de Regalía Minera" más ORIGINAL para su verificación.

### Costo del Trámite:

Descripción	Costo Unitario [Bs]
Compra y Venta Interna de Minerales y Metales - (FORMM-02)	25.00

Los montos se deberán depositar en el Banco Unión N° cuenta 10000029669477 (Aportes propios SENARECOM)

*Nota 1.- En caso de que se presente un Formulario M-02 consolidado, se debe adjuntar el detalle de las compras efectuadas por el comercializador (comprador), las mismas deben ser de un mismo proveedor y municipio productor de mineral.*